



RESOLUCION N° 1069-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 17.091/10

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de representantes confirmados para constituir la COMISIÓN DE "INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" de la Universidad Nacional de Salta.

QUE de acuerdo a lo anterior, corresponde emitir instrumento legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución CS-N° 301/07.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la COMISIÓN DE "INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en virtud del artículo 2° de la Resolución CS-N° 301/07 y según la nómina de representantes confirmados elevada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Prof. Beatriz VEGA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Ing. María Cecilia GRAMAJO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Titular: Sra. Susana GONZÁLEZ ABALOS
- Suplente: Sr. José ARAMAYO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

- Titular: Lic. María Francisca QUIROGA
- Suplente: Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Titular: Lic. Esp. Alejandra NAVARRO
- Suplente: Prof. Oscar Darío BARRIOS



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.091/10

SECRETARÍA ACADÉMICA

- Titular: Dra. Patricia María del Rosario SALAS FIGUEROA
- Suplente: Mgs. Guillermo ALANÍS

DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA

- Titular: Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ
- Suplente: Méd. María Isabel GARAYZABAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY

DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

- Titular: Lic. Eudora IGNES
- Suplente: Asist. Soc. Alicia LÓPEZ

CENTROS DE ESTUDIANTES

- Facultad de Ciencias de la Salud: Sr. Sandro HUANTA CHUNGARA
- Facultad de Humanidades: Sra. Gladis GUANCA

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Radio Universidad, Dirección de Relaciones Públicas, Centros de Estudiantes, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanis
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos
Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1069-10